# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-SINFA/FAP-1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE DISPOSITIVOS FINALES

Ruc/código : 20605898751 Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : TAYLOR NETWORKS E.I.R.L. Hora de envío : 11:07:36

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

CONSULTA Nº 1: ITEM 6 REQUERIMIENTO C; NUMERAL 5 - Pag 24

Dice: La solución debe proporcionar diferentes tecnologías de protección multicapa como: la protección contra amenazas sin archivos, provisión de protección basada en aprendizaje automático (ML), sandbox, uso de firmas, análisis de comportamiento e inteligencia de amenazas.

Favor confirmar si dentro de la "protección de protección basada en aprendizaje automático (ML)", se requiere una funcionalidad de un asistente de inteligencia artificial que ayude a los analistas a entender mejor el contexto de cada incidente o evento relacionado?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5 Literal: - Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección, en coordinación con el área usuaria, confirma que se aceptará cualquier funcionalidad adicional, siempre y cuando no genere costos adicionales para la Fuerza Aérea del Perú.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 28/04/2025 06:44

Nomenclatura: AS-SM-12-2025-SINFA/FAP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE DISPOSITIVOS FINALES

Ruc/código : 20605898751 Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : TAYLOR NETWORKS E.I.R.L. Hora de envío : 11:07:36

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

CONSULTA N° 2: ITEM 6 REQUERIMIENTO C; NUMERAL 30 - Pag 26

Dice: Control de aplicaciones para monitorear e impedir que los usuarios ejecuten o instalen aplicaciones que puedan afectar la productividad o el rendimiento de la red, para ello debe hacer uso de listas blancas y listas negras.

Con el objetivo de tener una pluralidad de postores por favor confirmar que se aceptrá hacer uso de listas blancas y/o listas negras.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 30 Literal: - Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección, en coordinación con el área usuaria, confirma que se acepta la consulta y se modifica la característica a: Control de aplicaciones para monitorear e impedir que los usuarios ejecuten o instalen aplicaciones que puedan afectar la productividad o el rendimiento de la red, para ello debe hacer uso de listas blancas y/o listas negras

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Y/O

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-SINFA/FAP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE DISPOSITIVOS FINALES

Ruc/código : 20605898751 Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : TAYLOR NETWORKS E.I.R.L. Hora de envío : 11:07:36

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

CONSULTA N° 3: ITEM 6 REQUERIMIENTO C; NUMERAL 47 - Pag 28

Dice: Nuestro proceso de Threat Hunting requiere que la solución, obligatoriamente, permita la creación y ejecución de reglas YARA (https://yara.readthedocs.io/en/stable/writingrules.html) para detectar comportamientos maliciosos en los endpoints, generando alertas e incidentes de seguridad.

Favor confirmar si dentro de "comportamientos maliciosos en los endpoints y generación de alertas e incidentes de seguridad", se requiere una funcionalidad de detección y respuesta extendida XDR.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 47 Literal: - Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección, en coordinación con el área usuaria, confirma que se aceptará cualquier funcionalidad adicional, siempre y cuando no genere costos adicionales para la Fuerza Aérea del Perú.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-12-2025-SINFA/FAP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE DISPOSITIVOS FINALES

Ruc/código : 20602517684 Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : AS INFORMATIC E.I.R.L. Hora de envío : 18:52:43

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

# El requisito N.º 13 aplica solo para soluciones ON PREMISE, ya que el punto Nº 1 permite el uso de soluciones en la nube, solicitamos se aclare o modifique el requerimiento N.º 13 para no limitar la participación de soluciones modernas basadas en nube, que cumplen con el control multinivel mediante asignación de roles y no mediante jerarquía de consolas separadas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6 Literal: b Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección, en coordinación con el área usuaria, confirma que se aceptan soluciones ON PREMISE y/o en la NUBE que permitan control multinivel, ya sea mediante jerarquía de consolas independientes en formato tenant o mediante asignación de roles administrativos por grupos.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se aceptaran soluciones ON PREMISE y/o en la NUBE que permitan control multinivel, ya sea mediante jerarquía de consolas independientes en formato tenant o mediante asignación de roles administrativos por grupos.

Fecha de Impresión:

28/04/2025 06:44

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-SINFA/FAP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE DISPOSITIVOS FINALES

Ruc/código : 20602517684 Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : AS INFORMATIC E.I.R.L. Hora de envío : 18:52:43

# Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Para el requisito N° 22 respecto al especifico SPAM, las versiones en nube del producto solicitado suelen ofrecer un filtro de SPAM perimetrado que es compatible con diferentes SIEM, podrían indicar cual es el SIEM que manejan como entidad dado que esta información es necesaria para poder definir que producto ofrecer o en su defecto podría considerarse la distribución de definiciones de spam como requisito opcional, manteniéndose obligatorio solo para virus, phishing y URLs maliciosas ?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 6 Literal: b Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección, en coordinación con el área usuaria, aclara el SIEM con el que cuenta la Entidad es el NETWITNESS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-SINFA/FAP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE DISPOSITIVOS FINALES

Ruc/código : 20602517684 Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : AS INFORMATIC E.I.R.L. Hora de envío : 18:52:43

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

los requerimientos numero 30, 31 y 32 son sobre listas blancas, los productos en NUBE no suelen disponer de un mecanismo de ¿lista blanca¿ tradicional, sino que gestiona permisos mediante políticas de excepción o reglas de confianza integradas. podría considerarse la implementación de ¿listas blancas¿ como un requisito opcional, manteniéndose obligatorio solo el uso de listas negras y el control por categorías?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 6 Literal: c Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección, en coordinación con el área usuaria, confirma que se acepta parcialmente la consulta. Se modifica la característica a: Control de aplicaciones para monitorear e impedir que los usuarios ejecuten o instalen aplicaciones que puedan afectar la productividad o el rendimiento de la red, para ello debe hacer uso de listas blancas y/o listas negras

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Y/O

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-SINFA/FAP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE DISPOSITIVOS FINALES

Ruc/código : 20602517684 Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : AS INFORMATIC E.I.R.L. Hora de envío : 18:52:43

Consulta: Nro. 7
Consulta/Observación:

Respecto a las especificaciones para el Jefe de proyecto , podrían considerar colocar la especialización como opcional mientras mas tiempo de experiencia se tenga ?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: q Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección, en coordinación con el área usuaria, ratifica que el perfil requerido en las bases tanto para el jefe de proyecto y los especialistas técnicos son necesarios para la Fuerza Aerea del Perú. El perfil requerido permite asegurar una buena implementación, ejecución del servicio y soporte técnico de la seguridad de los puntos finales que es crítico para la institución. En ese sentido se solicita ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-SINFA/FAP-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE DISPOSITIVOS FINALES

Ruc/código : 20602517684 Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : AS INFORMATIC E.I.R.L. Hora de envío : 18:52:43

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

El requisito adicional de 24 horas lectivas en supervisión y gestión de proyectos no está alineado con las funciones propias de los especialistas técnicos, cuyo foco es exclusivamente el despliegue, capacitación de usuarios y soporte del producto, por lo que consideramos oportuno eliminar este requisito adicional o en lugar podría aceptarse como requisito mínimo un conjunto de capacitación técnica específica del fabricante ?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: q Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección, en coordinación con el área usuaria, ratifica que el perfil requerido en las bases tanto para el jefe de proyecto y los especialistas técnicos son necesarios para la Fuerza Aerea del Perú. El perfil requerido permite asegurar una buena implementación, ejecución del servicio y soporte técnico de la seguridad de los puntos finales que es crítico para la institución. En ese sentido se solicita ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-SINFA/FAP-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE DISPOSITIVOS FINALES

 Ruc/código :
 20611335793
 Fecha de envío :
 22/04/2025

 Nombre o Razón social :
 SDXTI E.I.R.L.
 Hora de envío :
 20:31:36

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Sírvase aclarar que indica que el postor debe presentar en su propuesta técnica la lista de tipos de licencias del producto a ofertar, mostrando la diferencia y beneficios de cada una de ellas, se solicita se precise el alcance de este requerimiento. Dado que en muchos casos se oferta una única licencia del producto, se consulta qué tipo de comparativo o información adicional se espera que el postor proporcione en su oferta. En caso se determine que este párrafo no corresponde, se sugiere que sea considerado como un requisito opcional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: F Página: 7

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección, en coordinación con el área usuaria, aclara que, en caso la solución a ofertar cuente con mas de un tipo de licencia con la finalidad de dar cumplimiento a los terminos de referencia, se debera contar con la lista de tipos de licencias del producto a ofertar, mostrando la diferencia y beneficios de cada una de ellas, los mismos que deberán ser de la misma marca de la solución a ofertar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-SINFA/FAP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE DISPOSITIVOS FINALES

 Ruc/código :
 20611335793
 Fecha de envío :
 22/04/2025

 Nombre o Razón social :
 SDXTI E.I.R.L.
 Hora de envío :
 20:31:36

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Sírvanse aceptar que en este punto se solicite que: La solución debe tener mecanismos de prevención y contención proactiva contra ransomware, y permitir la recuperación de información mediante mecanismos alternativos (cuarentena, copias de seguridad, restauración del sistema o integración con soluciones de respaldo de terceros), esto con el objetivo de que se cubra el requerimiento solicitado y también se aperture la posibilidad de mayor participación de soluciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.c.22 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección, en coordinación con el área usuaria, confirma que se aceptará cualquier funcionalidad adicional, siempre y cuando no genere costos adicionales para la Fuerza Aérea del Perú.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-SINFA/FAP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE DISPOSITIVOS FINALES

 Ruc/código :
 20611335793
 Fecha de envío :
 22/04/2025

 Nombre o Razón social :
 SDXTI E.I.R.L.
 Hora de envío :
 20:31:36

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Sírvanse aceptar que en este punto se solicite que: La solución debe tener mecanismos de prevención y contención proactiva contra ransomware, y permitir la recuperación de información mediante mecanismos alternativos (cuarentena, copias de seguridad, restauración del sistema o integración con soluciones de respaldo de terceros), esto con el objetivo de que se cubra el requerimiento solicitado y también se aperture la posibilidad de mayor participación de soluciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.c.25 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección, en coordinación con el área usuaria, confirma que se aceptará cualquier funcionalidad adicional, siempre y cuando no genere costos adicionales para la Fuerza Aérea del Perú.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-12-2025-SINFA/FAP-1

1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE DISPOSITIVOS FINALES Descripción del objeto :

Fecha de envío : Ruc/código: 20611335793 22/04/2025

SDXTI E.I.R.L. Nombre o Razón social : Hora de envío : 20:31:36

#### Consulta: **Nro.** 12 Consulta/Observación:

Sírvanse aceptar que en este punto se solicite que: La solución debe detectar actividades maliciosas asociadas a conexiones cifradas SSL (HTTPS), mediante telemetría, análisis de comportamiento, esto con el objetivo de que se cubra el requerimiento solicitado y también se aperture la posibilidad de mayor participación de soluciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.c.27 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección, en coordinación con el área usuaria, confirma que se aceptará cualquier funcionalidad adicional, siempre y cuando no genere costos adicionales para la Fuerza Aérea del Perú.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-SINFA/FAP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE DISPOSITIVOS FINALES

 Ruc/código :
 20611335793
 Fecha de envío :
 22/04/2025

 Nombre o Razón social :
 SDXTI E.I.R.L.
 Hora de envío :
 20:31:36

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Sírvanse aceptar que en este punto se solicite que: La solución debe detectar actividades maliciosas asociadas a conexiones cifradas (HTTPS, RDP, SSH, etc.) mediante telemetría, análisis de comportamiento, esto con el objetivo de que se cubra el requerimiento solicitado y también se aperture la posibilidad de mayor participación de soluciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.c.28 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección, en coordinación con el área usuaria, confirma que se aceptará cualquier funcionalidad adicional, siempre y cuando no genere costos adicionales para la Fuerza Aérea del Perú.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-SINFA/FAP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE DISPOSITIVOS FINALES

Ruc/código :20611335793Fecha de envío :22/04/2025Nombre o Razón social :SDXTI E.I.R.L.Hora de envío :20:31:36

Consulta: Nro. 14
Consulta/Observación:

Sírvanse aceptar que en este punto se solicite que: La solución debe permitir la recolección de evidencia en tiempo real o permitir integración con herramientas forenses de la Entidad, esto con el objetivo de que se cubra el requerimiento solicitado y también se aperture la posibilidad de mayor participación de soluciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.c.46 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección, en coordinación con el área usuaria, confirma que también se aceptará la integración de herramientas forenses de la entidad siempre y cuando formen parte de herramientas pertenecientes al ofertante y permita la integración con la consola de administración además de que no genere costos adicionales para la Fuerza Aérea del Perú.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

También se aceptará la integración de herramientas forenses de la entidad siempre y cuando formen parte de herramientas pertenecientes al ofertante y permita la integración con la consola de administración además de que no genere costos adicionales para la Fuerza Aérea del Perú

Fecha de Impresión: 28/04/2025 06:44

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-SINFA/FAP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE DISPOSITIVOS FINALES

 Ruc/código :
 20611335793
 Fecha de envío :
 22/04/2025

 Nombre o Razón social :
 SDXTI E.I.R.L.
 Hora de envío :
 20:31:36

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Sírvase aclarar sobre los requisitos del personal técnico, y considerando que el perfil de los dos (02) técnicos especialistas en soporte técnico se centra en las actividades de instalación, configuración, puesta en marcha, capacitación y soporte técnico de la solución ofertada, se confirme que el requisito de ¿contar con capacitación y/o entrenamiento en supervisión y gestión de proyectos con un mínimo de 24 horas lectivas¿ es opcional para este perfil, dado que no demanda necesariamente la supervisión y gestión de proyectos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 8.B.1.A.2. Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección, en coordinación con el área usuaria, ratifica que el perfil requerido en las bases tanto para el jefe de proyecto y los especialistas técnicos son necesarios para la Fuerza Aerea del Perú. El perfil requerido permite asegurar una buena implementación, ejecución del servicio y soporte técnico de la seguridad de los puntos finales que es crítico para la institución. En ese sentido se solicita ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-SINFA/FAP-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE DISPOSITIVOS FINALES

 Ruc/código :
 20611335793
 Fecha de envío :
 22/04/2025

 Nombre o Razón social :
 SDXTI E.I.R.L.
 Hora de envío :
 20:31:36

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

se solicita se confirme si la Entidad consideraría pertinente incrementar este requisito a un mínimo de tres (03) años. Basados en la envergadura del proyecto, que involucra la implementación de 3200 licencias para asegurar una ejecución exitosa.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 8.B.1.A.2. Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección, en coordinación con el área usuaria, precisa que lo solicitado en las bases corresponde a requerimientos técnicos mínimos y/o condiciones mínimas, los mismos que fueron expuestos a un estudio de posibilidades que ofrece el mercado, en la cual se pudo de demostrar la pluralidad de marcas y/o potenciales postores, por lo que, deberá ceñirse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-12-2025-SINFA/FAP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE DISPOSITIVOS FINALES

Ruc/código :20611335793Fecha de envío :22/04/2025Nombre o Razón social :SDXTI E.I.R.L.Hora de envío :20:31:36

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Sírvase confirmar sobre los requisitos del personal, y considerando que la Entidad es una institución militar y la naturaleza confidencial de la información a la que tendrá acceso el personal técnico, se requiere que dicho personal sea de nacionalidad peruana y, además, se encuentre en planilla del proveedor. Esta precisión busca asegurar la confidencialidad de la información y establecer un vínculo contractual directo entre el proveedor y el personal técnico asignado al servicio.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 10 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, aclara que deberá ceñirse a lo establecido en las bases. Asimismo, se solicitará una Declaración Jurada de Confidencialidad (formato libre), para el perfeccionamiento del contrato, con la finalidad de asegurar la confidencialidad de la información de nuestra institución según siguiente detalle:

- El postor se compromete en mantener en reserva y no revelar a tercero alguno, la información que le sea suministrada por la Fuerza Aérea del Perú.
- El postor se compromete a no revelar ni permitir la revelación de cualquier detalle (configuración de red de la Fuerza Aérea del Perú, direcciones IP, protocolos, equipamiento, dato o cualquier información de la Fuerza Aérea del Perú a que el postor tenga acceso), a los medios de prensa o a terceros. Asumiendo la obligación de devolver todos los documentos que le hayan sido entregados, al término del presente contrato. Esto incluye tanto material impreso como grabado en medios magnéticos u ópticos. Esta obligación se extiende a los documentos que el contratista elabore y que correspondan al objeto del presente contrato. La Fuerza Aérea del Perú tendrá los derechos patrimoniales totales sobre el material producido a partir de la presente contratación, incluyéndose lemas, marcas, diseños, imágenes, logros y otros elementos no podrán ser entregados a terceros.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

- k) Declaración Jurada de Confidencialidad (formato libre), indicando lo siguiente:
- El postor se compromete en mantener en reserva y no revelar a tercero alguno, la información que le sea suministrada por la Fuerza Aérea del Perú.
- El postor se compromete a no revelar ni permitir la revelación de cualquier detalle (configuración de red de la Fuerza Aérea del Perú, direcciones IP, protocolos, equipamiento, dato o cualquier información de la Fuerza Aérea del Perú a que el postor tenga acceso), a los medios de prensa o a terceros. Asumiendo la obligación de devolver todos los documentos que le hayan sido entregados, al término del presente contrato. Esto incluye tanto material impreso como grabado en medios magnéticos u ópticos. Esta obligación se extiende a los documentos que el contratista elabore y que correspondan al objeto del presente contrato. La Fuerza Aérea del Perú tendrá los derechos patrimoniales totales sobre el material producido a partir...

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-SINFA/FAP-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE DISPOSITIVOS FINALES

 Ruc/código :
 20611335793
 Fecha de envío :
 22/04/2025

 Nombre o Razón social :
 SDXTI E.I.R.L.
 Hora de envío :
 20:31:36

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

Sírvase aclarar sobre los requisitos del personal técnico, y considerando que el perfil de los dos (02) técnicos especialistas en soporte técnico se centra en las actividades de instalación, configuración, puesta en marcha, capacitación y soporte técnico de la solución ofertada, se confirme que el requisito de ¿contar con capacitación y/o entrenamiento en supervisión y gestión de proyectos con un mínimo de 24 horas lectivas¿ es opcional para este perfil, dado que no demanda necesariamente la supervisión y gestión de proyectos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección, en coordinación con el área usuaria, ratifica que el perfil requerido en las bases tanto para el jefe de proyecto y los especialistas técnicos son necesarios para la Fuerza Aerea del Perú. El perfil requerido permite asegurar una buena implementación, ejecución del servicio y soporte técnico de la seguridad de los puntos finales que es crítico para la institución. En ese sentido se solicita ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-SINFA/FAP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE DISPOSITIVOS FINALES

 Ruc/código :
 20611335793
 Fecha de envío :
 22/04/2025

 Nombre o Razón social :
 SDXTI E.I.R.L.
 Hora de envío :
 20:31:36

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

se solicita se confirme si la Entidad consideraría pertinente incrementar este requisito a un mínimo de tres (03) años. Basados en la envergadura del proyecto, que involucra la implementación de 3200 licencias para asegurar una ejecución exitosa.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección, en coordinación con el área usuaria, precisa que lo solicitado en las bases corresponde a requerimientos técnicos mínimos y/o condiciones mínimas, los mismos que fueron expuestos a un estudio de posibilidades que ofrece el mercado, en la cual se pudo de demostrar la pluralidad de marcas y/o potenciales postores, por lo que, deberá ceñirse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-SINFA/FAP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE DISPOSITIVOS FINALES

Ruc/código : 20552305010 Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : TELECOM BUSINESS SOLUTIONS S.A.C. Hora de envío : 23:16:52

# Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Sírvase aclarar que, basados en una pluralidad de postores, considerando que algunas soluciones de ciberseguridad pueden abordar la seguridad de la red de maneras alternativas, se solicita se confirme si este requisito debe entenderse como deseable o si se puede considerar como opcional, siempre y cuando el postor demuestre que su solución provee una funcionalidad equivalente o superior en la protección de la red.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6.c.13 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección, en coordinación con el área usuaria, confirma que se aceptarán alternativas que permitan una protección de red siempre y cuando estas permitan bloquear conexiones a nivel de diferentes identificadores de red. O a su vez un IDS que permita identificar y bloquear conexiones no deseadas.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

También se aceptarán alternativas que permitan una protección de red siempre y cuando estas permitan bloquear conexiones a nivel de diferentes identificadores de red. O a su vez un IDS que permita identificar y bloquear conexiones no deseadas.

Fecha de Impresión:

28/04/2025 06:44

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-SINFA/FAP-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN DE DISPOSITIVOS FINALES

Ruc/código : 20552305010 Fecha de envío : 22/04/2025

Nombre o Razón social : TELECOM BUSINESS SOLUTIONS S.A.C. Hora de envío : 23:16:52

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Sírvase aclarar que sobre los requisitos de la solución en cuanto a compatibilidad con Sistemas Operativos, se confirme si la Entidad aceptaría también la compatibilidad con Oracle Linux 6.10, 7.7+, 8.2+, 9 y Debian 11 o superior.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6.c.53 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de selección, en coordinación con el área usuaria, se aclara que los requisitos mínimos considerados en los términos de referencias, obedecen a funcionalidades técnicas mínimas en cuanto se refiere a sistemas operativos que debe soportar la solución, por lo que deberá ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: